



¿Qué significa “ser” mujer/niña?

Lucia Ciccía. CIEG-UNAM

Hoy se celebra internacionalmente el día de la mujer y la niña en la ciencia. Al mismo tiempo, en ciudad de México se está luchando para que se apruebe en el congreso la reforma para el reconocimiento de la identidad de las infancias trans*. ¿Por qué hablar de esta reforma en el marco del día internacional de la mujer y la niña en la ciencia? ¿Existe relación? ¿Cuál? Podemos sintetizar la respuesta en un “sí” planteando el interrogante: ¿qué significa “ser” mujer/niña? Pregunta que nos remite al concepto de “identidad de género”. Profundizar sobre este concepto es necesario para entender que la exigencia por políticas de inclusión en relación con el acceso de mujeres y niñas a la producción de conocimiento científico, es parte de la misma lucha en torno a la exigencia porque sean respetadas las infancias trans*. Este hecho no resulta lineal, desde que nadie se posicionaría en contra, al menos abiertamente, de la implementación de tales políticas en ciencia, pero sí, e incluso en parte del feminismo y ciertas agrupaciones de izquierda, muchas personas dudan o se posicionan en contra de la reforma de la ley de manera explícita. Estas posturas -si a la inclusión de mujeres y niñas, por un lado, y no apoyar la ley por las infancias trans*, por otro- son esencialmente contradictorias, y en dicha contradicción habitan los argumentos que continúan respaldando la exclusión sistemática de las mujeres y niñas en ciencia. Más aún, son estos tipos de contradicciones las que terminan por respaldar las lógicas androcéntricas que desde los feminismos queremos desactivar. Veamos por qué...

¿Qué posturas existen para exigir la equidad de género en ciencia?

Cuando mostramos que la ciencia es androcéntrica -es decir, dominada por la mirada del varón cis, blanco, heterosexual, occidental, y adulto- y exponemos la discriminación vivida por las mujeres por el sólo hecho de identificarse “mujeres”, en primer lugar, lo que buscamos visibilizar es que la posibilidad de acceder a las instituciones científicas, en cualquier nivel, debe ser igual entre los géneros. Y, en relación con lo anterior, afirmamos que “mujer” no implica ser menos capaces de “hacer ciencia”. Esta afirmación puede provenir de dos posturas. La primera es por quienes sostienen que varones y mujeres sí son diferentes, pero eso no justifica desigualdad política. En estos casos, se resalta la importancia de incluir la mirada “de las mujeres”, que no hacen peor ciencia, sino una ciencia diferente y fundamental: su exclusión implica omitir la forma de ver el mundo de la otra mitad de la humanidad.

En otras palabras, se afirma que varones y mujeres son esencialmente diferentes y, por tanto, que “ser mujer” sí implica ciertas características cognitivas-conductuales propias, pero no por eso inferiores o menos importantes. Esta postura es problemática porque la descripción binaria de nuestras potencialidades se funda en un binarismo jerarquizado. Por tal razón, resulta contradictorio legitimar dicha descripción dado que, al mismo tiempo, es continuar respaldando las relaciones de subordinación que supuestamente se intentan desestabilizar.

La segunda postura niega que la categoría mujer implique diferentes habilidades cognitivas (como se sostiene respecto de las visuo-espaciales, vinculadas con actividades que implican ciertas formas de abstracción, donde los varones mostrarían un desempeño superior). Existen dos argumentos para sostener esta postura. Uno de ellos es considerar que la producción de conocimiento sí debe -y puede- ser “objetiva” y “neutral”, pero la genitalidad no es un factor causal sobre el cual justificar que los varones naturalmente porten estas aptitudes. La otra línea argumentativa, a la cual adscribo, sostiene que no sólo la genitalidad no implica habilidades cognitivas-conductuales. Además, caracterizamos que los criterios de objetividad y neutralidad resultan de un sistema de valores desarrollado por el sujeto androcéntrico y, por tanto, funcional a sus intereses. En otras palabras, caracterizamos que la idea de objetividad se trata de un consenso “inter-subjetivo” impregnado de valores androcéntricos.



Si bien todas las posturas descritas ponen bajo la lupa el significado de la categoría mujer, suelen no problematizar, o hacerlo de manera superflua, un factor fundamental que se desprende de dicha categoría. Me refiero al concepto al cual me referí al comienzo: la identidad de género. Y este hecho se explica porque el aspecto que más naturalizamos relativo a todo lo que implica la categoría de género remite justamente a la noción misma de identidad de género, y su inteligibilidad en el marco de un sistema binario. En consecuencia, lo que solemos cuestionar es el género en tanto su contenido (qué implica y qué no), pero no en tanto su forma (la existencia de la categoría “género” y su correlación con la genitalidad)

¿Dónde está el género?

Y acá llegamos al punto en común entre las exigencias por políticas de inclusión relativas al acceso de mujeres y niñas en ciencia y la lucha porque se reconozca la identidad de las infancias trans*: ambos objetivos se lograrán sólo si problematizamos la noción de género de manera estructural y, por lo tanto, el significado de nuestra identidad. En este sentido, es necesario que veamos que no dimensionamos otras formas de expresión de género que no remitan a un sistema binario: seamos cis o trans*, nos estamos identificando como varones o mujeres, las personas que se identifican como no binarias, lo hacen en el marco de otra dicotomía “pertenecer al sistema binario o no pertenecer”, las personas que se identifican como género fluido, también están “entre los géneros”. Claro que esto no es una crítica a ninguna identidad. Al contrario, es concientizarnos de que todxs establecemos nuestras identidades teniendo el sistema binario como eje de referencia. ¿Sobre qué se sostiene dicho eje? Sobre una lógica reproductivista: el saliente para interpretar los cuerpos es la distribución de los órganos de la reproducción, que impactarían en el resto del organismo, incluyendo nuestros niveles de testosterona y cerebros. Desde dicha lógica se impone un chaleco biológico para la expresión de nuestras potencialidades.

Que nuestra lectura de cuerpos se centre en los órganos de la reproducción pierde sentido cuando en la especie humana la sexualidad es un fin ese mismo, y no meramente al servicio de la reproducción. Esto es evidente al pensar incluso en prácticas heterosexuales entre personas cis, que no necesariamente implican “deseos de reproducción”. Además, se ha mostrado la invalidez de correlacionar los niveles de testosterona y los cerebros de acuerdo con la genitalidad. No hay evidencia empírica que correlacione la testosterona con nuestra destreza cognitiva y/o física. Tampoco se comprobó que el cerebro cause las conductas que asociamos con los géneros. Sostener una lectura basada en la genitalidad, sólo funciona para respaldar el sistema de género binario, inherentemente jerarquizado: lo masculino como superior a lo femenino

Cuando digo que me identifico como mujer cis lesbiana, lo digo en un sentido político, no porque exista algún tipo de verdad biológica que justifique mi identidad de género o mi orientación sexual. Pero cuando digo que lo soy en un sentido político, no significa que me olvido del cuerpo. El género se materializa, lo encarnamos, y así se nos vuelve tangible. Si hoy fuese correcto afirmar que, en promedio, los varones cis, por ejemplo, son más grandes o corren más rápido que las mujeres cis, en primer lugar, “en promedio” significa que no siempre, en cuyo caso, las condiciones biológicas que asociamos con la genitalidad no serían suficientes para explicar este correlato estadístico. Y, en segundo lugar, habría que preguntarse ¿pueden dichas condiciones biológicas ser necesarias? Sí al imponerme ser mujer me enseñan a no ocupar espacio físico, tanto a través de la ropa (no ensuciarme, entonces me muevo poco) como a normativas concretas tales como no sentarme de piernas abiertas, no trepar árboles, no correr, dar por sentado que como menos que los varones... ¿cómo afecta eso a mí desarrollo neuromuscular? ¿Al desarrollo de mis habilidades cognitivas y conductuales? ¿A mis intereses y deseos? A través de nuestras prácticas podemos corporizar el sistema de género, pero eso no significa que nacemos con un género.

¿Cómo lograr equidad de género?

El debate que hoy existe en torno a la reforma de la ley expone el esencialismo con el que interpretamos la identidad de género. Quiero subrayar que tal reforma no implica tratamientos hormonales, sólo un cambio de identidad por vía administrativa, sin pasar por procesos judiciales. Igualmente, resalto que nadie parece escandalizarse cuan-



do se hormoniza a niñez cis por estéticas asociadas con “su” género. Ni hablar de las intervenciones quirúrgicas a bebés cuya genitalidad no se ajusta a las normativas dimórficas. En todos estos casos, se cuenta con legitimidad jurídica y biomédica, aun cuando las infancias son intervenidas sin su consentimiento, y dicha intervención no está vinculada con su salud

El género que se nos impone al momento de nacer es la prescripción con la que nos bautiza el sistema de valores androcéntrico. Desde esta perspectiva, podemos conceptualizar todas las identidades en orden de paridad, igualmente legítimas, y no seguir alimentando un imaginario donde pareciera que nacemos cis y, a partir de ahí, divergen otras identidades. Desmantelar la categoría género de chalecos biológicos implica poner en crisis el orden jerárquico entre las categorías varón-mujer. Y este hecho supone vivir nuestra identidad de género no como algo natural, rígido o fijo. En cambio, se trata de un proceso de subjetivación que, aún dentro del marco normativo que habitamos, está permeado por nuestras trayectorias vitales, por nuestras singularidades.

Negar la reforma de la ley es legitimar el aspecto cissexista del actual sistema de valores y, al mismo tiempo, es este aspecto el que respalda relaciones de subordinación respecto de las categorías varón-mujer. A su vez, tales relaciones explican la exclusión -y la autoexclusión- de mujeres en las áreas de producción de conocimiento. Pensar que el derecho a la identidad es una lucha diferente que aquella que denuncia desigualdades de género, es no problematizar que el género en su forma hace su contenido. Elegir Identificarse como niña se trata de un proceso, sin subyacentes biológicos donde anclarlo. De la misma manera, no existen anclajes orgánicos que expliquen por qué niñas y mujeres no se orientan por disciplinas asociadas con la ciencia y la tecnología. En cambio, sí existen condicionantes estructurales que afectan nuestros intereses.

Bibliografía

- Barad, K. (2003). Posthumanist performativity: Toward an understanding of how matter comes to matter. *Signs: Journal of women in culture and society*, 28(3), 801-831.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. (Trad. A. Bixio). Buenos Aires: Paidós (original en inglés, 1993)
- Ciccia, L (2019) “La construcción biosocial de la identidad cis” en Julián Ferreyra y José Antonio Castorina (comps.), *Neurocientismo o Salud Mental: discusiones clínico-críticas desde un enfoque de derechos*. Editorial Miño y Dávila, Buenos Aires-Argentina. ISBN 978-84-18095-08-5
- Fausto-Sterling, A (2019). *Gender/Sex, Sexual Orientation, and Identity Are in the Body: How Did They Get There?* doi.org/10.1080/00224499.2019.1581883
- Joel, et al. (2019) *The Complex Relationships between Sex and the Brain*. *The Neuroscientist*, 00 (0), 1-14
- Kaiser, A. (2016). *Sex/Gender Matters and Sex/Gender Materialities in the Brain*. *Mattering: Feminism, Science, and Materialism*, 1, 122.
- Pérez, D. & Ciccia, L. (2019) “Natural Kinds, Normative Kinds, and Human Behavior”, en *Filosofía Unisinos*. *Unisinos Journal of Philosophy*. Vol. 30, No. 3, São Leopoldo, RS, Brasil, pp. 256-267, ISSN: 1984-8234. Disponible en: <http://revistas.unisinos.br/index.php/filosofia/article/view/fsu.2019.203.04>
- Pitts-Taylor, V. (Ed.). (2016). *Mattering: Feminism, science, and materialism* (Vol. 1). NYU Press. Introducción.
- Sigrid Schmitz and Grit Höppner (2014) *Neurofeminism and feminist neurosciences: a critical review of contemporary brain research*. *Front. Hum. Neurosci*, vol 8, 1-10.